

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ MAZURNO MIGUEL UMPIÉRIZ FIGUEROA,
 como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA, perteneciente
 a la candidatura presentada por ⁽³⁾ NUOVA CANARIAS
 en las elecciones locales celebradas el día 24/05/2015, en cumplimiento de lo dispuesto
 en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
 referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13/06/2015, formula la siguiente **DECLARACIÓN**
 de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

UNA VIVIENDA EN LAS PALMAS DE G.C. SITA
EN LA CALLE JUAN RODRÍGUEZ QUEBLES 35 - BSO DCHA.

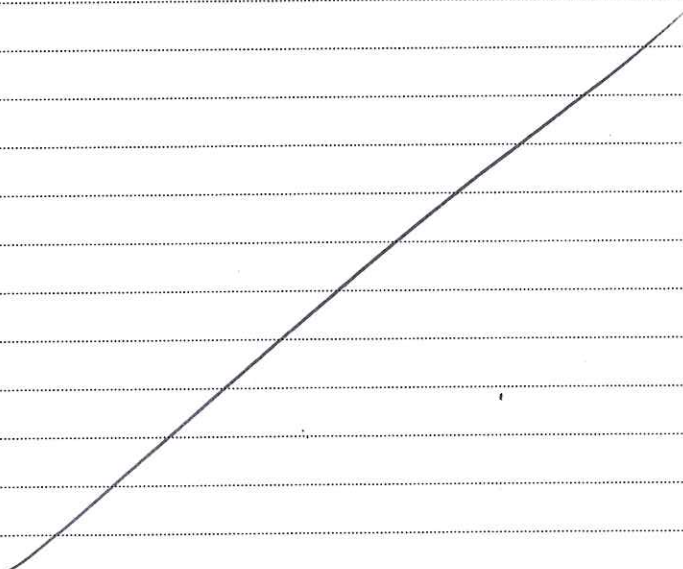
(1) "... con D.N.I. número..."

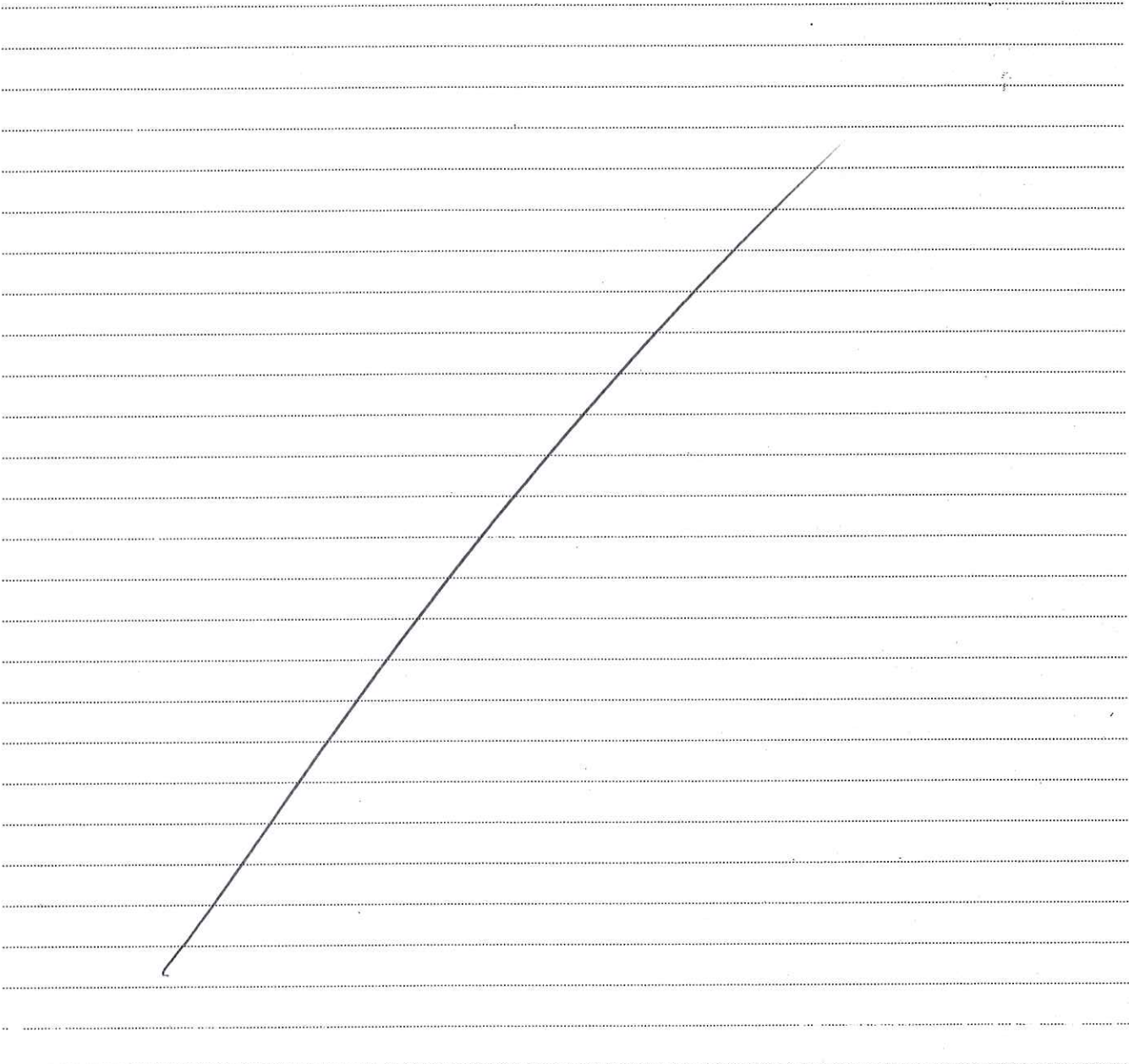
(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

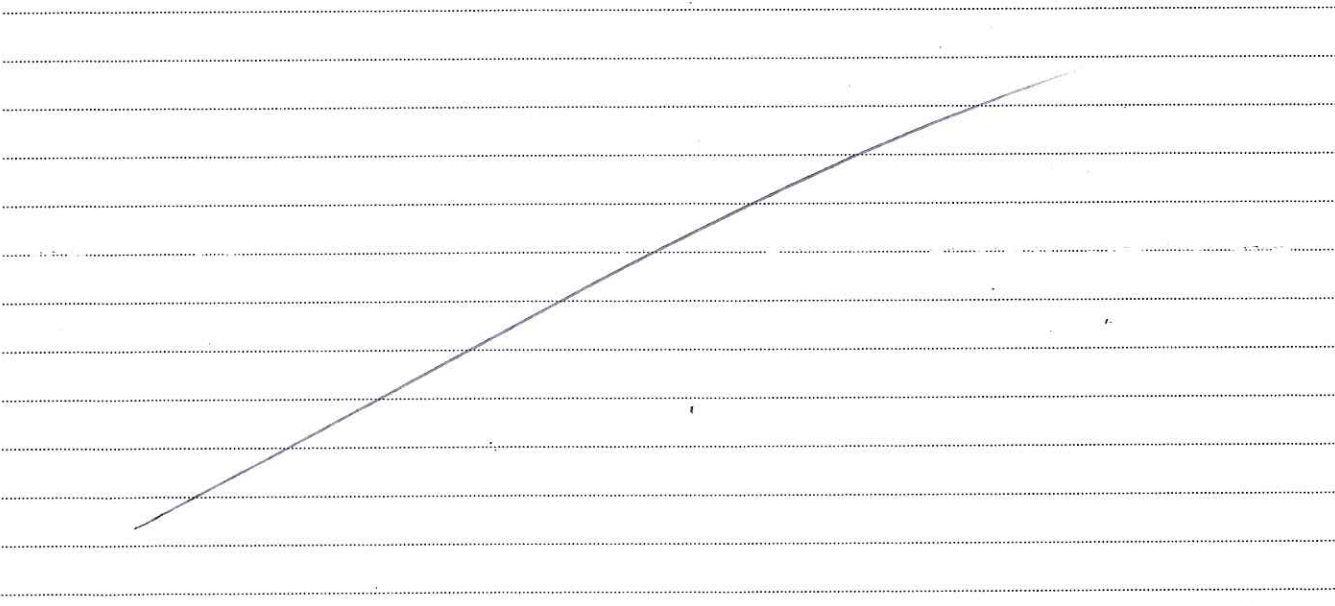
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.





C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.



D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

[Lined area for handwritten text under section G, currently blank]

H) Rentas temporales o vitalicias.

[Lined area for handwritten text under section H, currently blank]

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

A VEHICULO MODELO NISSAN QASKAI

[Lined area for handwritten text under section I, containing the handwritten entry 'A VEHICULO MODELO NISSAN QASKAI']

J) Objetos de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

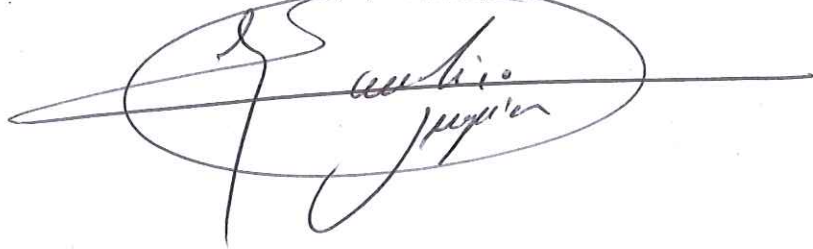
L) Concesiones administrativas.

2. DEUDAS

HIPOTECARIA ABANCIO (CAJINA GARCIA) PISO LPA.

En LA OLIVA, a Diez
de Junio de 2015

El (La) declarante,



DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Rosa Delia Cabrera Montelongo la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de cuatro folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en La Oliva, a diez
de junio de 2015

El Secretario/La Secretaria;



Continúa al folio del tomo